



CONCEJO MUNICIPAL EL TORNO



4ta. Sección Prov. Andrés Bañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 661/2026
A, 10 de septiembre de 2026

GERARDO PANIAGUA VIDAL
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, ha sancionado la siguiente Ley Autonómica Municipal:

“LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE APROBACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA GESTION 2027 DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO”

ARTÍCULO 1.- (OBJETO).- La presente Ley Autonómica Municipal tiene por objeto APROBAR el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2027 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno.

ARTÍCULO 2.- (PLAN OPERATIVO ANUAL).- Se APRUEBA el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno gestión 2027, como el instrumento básico de la Planificación a Corto Plazo, que en anexo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley.

ARTÍCULO 3.- (ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ANUAL 2027) Se APRUEBA el ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ANUAL 2027 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, con un techo presupuestario de Bs. 92.697.486,00 (Noventa y Dos Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 00/100 Bolivianos), que en anexo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley.

ARTÍCULO 4.- (ESCALA SALARIAL). – Se APRUEBA la Escala Salarial consolidada (Ejecutivo y Legislativo) del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno para la gestión 2027, constituida por ciento un (101) ítems, distribuidos en tres (3) categorías, diecinueve (19) niveles salariales, con un costo anual que asciende a Bs. 7.908.048,00 (Siete Millones Novecientos Ocho Mil Cuarenta y Ocho 00/100 Bolivianos), que en anexo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley.

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA (ANEXOS). - Forman parte de la presente Ley, los anexos del Plan Operativo Anual (POA) 2027, el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual de la Gestión 2027 y la escala salarial 2027 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA (RESPONSABILIDAD). - El Organo Ejecutivo Municipal queda encargado del fiel cumplimiento de la presente Ley Autonómica Municipal, a través de las diferentes Secretarías Municipales, por intermedio de sus



CONCEJO MUNICIPAL EL TORNO



4ta. Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



Direcciones correspondientes y demás unidades del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA (VIGENCIA). - La presente Ley Autonómica Municipal, entrara en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de El Torno, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Lic. Isaac Flores Sofran.
PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE EL TORNO.



Lic. María Norma Montañó Peña
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE EL TORNO.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Autonómica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a los 10 días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis.

Gerardo Pantagua Vidal
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MCPAL. DE EL TORNO